

1198 (XV). Peticiones de la Mesa de la Union démocratique des femmes camerounaises (T/PET.5/365) y de la Union démocratique des femmes camerounaises, sección de Nyong-et-Sanaga (T/PET.5/343)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Mesa de la Union démocratique des femmes camerounaises y de la Union démocratique des femmes camerounaises, sección de Nyong-et-Sanaga, relativas al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/365, T/PET.5/343, T/OBS.5/44, T/L.527),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Invita* al Secretario General a comunicar a los peticionarios la parte del informe del Consejo dirigido al décimo período de sesiones de la Asamblea General, relativa al progreso económico, social y educativo en el Territorio.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1199 (XV). Petición del Sr. Emmanuel Etame Ndedi (T/PET.5/352)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Emmanuel Etame Ndedi, relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/352, T/OBS.5/44, T/L.527),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1200 (XV). Petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Bafang (T/PET.5/L.13)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité Central de la Union des Populations du Cameroun de Bafang, relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/L.13, T/OBS.5/28, T/L.521),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Invita* al Secretario General a comunicar a los peticionarios:

a) Las observaciones (T/OBS.5/31) de la Autoridad Administradora sobre la petición (T/PET.5/L.20) de los representantes de varias aldeas bamilékés; y

b) Las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Consejo durante su presente período de sesiones, relativas a la sanidad y la enseñanza en el Territorio.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1201 (XV). Petición de los representantes de varias aldeas bamilékés (T/PET.5/L.20)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los representantes de varias aldeas bamilékés, relativas al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/L.20, T/OBS.5/31, T/L.521),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Invita* al Secretario General a comunicar a los peticionarios las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Consejo durante su presente período de sesiones relativas a la sanidad y a la enseñanza en el Territorio.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1202 (XV). Petición del Presidente de la Asociación de ex Combatientes de la Región Bamiléké (T/COM.5/L.26/Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Presidente de la Asociación de ex Combatientes de la Región Bamiléké, relativa al Camerún bajo administración francesa (T/COM.5/L.26/Add.1, T/OBS.5/31, T/L.521),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1203 (XV). Petición del Sr. Samuel Ngotti (T/COM.5/L.62)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Samuel Ngotti relativa al Camerún bajo administración francesa (T/COM.5/L.62, T/OBS.5/41, T/OBS.5/44, T/L.527),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Señala además a la atención* del peticionario la parte de la resolución 937 (XIII) del Consejo en la cual se le hacía saber que, en caso de poseer suficientes pruebas en apoyo de su denuncia, podría presentarla ante los tribunales competentes del Territorio.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

Resoluciones sobre peticiones relativas al Togo bajo administración británica

1204 (XV). Petición del Sr. Peter K. Foli (T/PET.6/333)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición